

EL DOMINIO EN UN MUNDO DE HOMBRES LIBRES.
LOS DILEMAS DEL ESTADO CAPITALISTA
EN LA CONFORMACIÓN DE COMUNIDAD

Jaime Osorio

Resumen

En este artículo se busca responder a la pregunta :¿cómo logra el capital -sobre una población que constituye la mayoría social, formalmente libre-, establecer mecanismos de explotación y de dominio? La propia lógica del capital provoca un doble movimiento: desgarrar el tejido social, por la vía de apropiarse de trabajo ajeno y dominar, al tiempo que sutura esos desgarramientos, alentando el imaginario de comunidad. La ruptura que establece entre economía y política, desde los niveles más abstractos, a los más inmediatos, que cristalizan en las figuras del mercado y el ciudadano, operan en esta última dirección.

Palabras claves: Estado; Dominio; Libertad; Igualdad; Comunidad.

Resumo

Este artigo procura responder à questão: como é que o capital – sobre uma população que constitui a maioria social, formalmente livre - estabelece mecanismos de exploração e de dominação? A própria lógica do capital leva a um duplo movimento: dilacera o tecido social pela via da apropriação do trabalho alheio e dominar, enquanto sutura esses rasgos, incentivando o imaginário da comunidade. A ruptura que estabelece entre economia e política, desde os níveis mais abstratos aos mais próximos, que cristalizam nas figuras do mercado e do cidadão, agem neste último sentido.

Palavras-chave: Estado; Domínio; Liberdade; Igualdade; Comunidade.

Introducción

Cuando hablamos de Estado en el capitalismo hacemos referencia a una relación social de dominio específica, por lo que en su análisis no basta con quedarnos a nivel del Estado en general, sino de las particularidades que aquel reclama en un orden social regido por la lógica del capital. Esto exige responder al interrogante: ¿cómo es posible el ejercicio del poder y de la dominación sobre agrupamientos humanos mayoritarios en sociedades fundadas sobre el principio de hombres libres e iguales?

También contestar a la pregunta: ¿cómo es posible a quienes dominan transgredir los principios de libertad e igualdad y, sin embargo,

en un mismo movimiento, reforzar el imaginario de que dichos principios operan y que son la base en la constitución de comunidad?

En los interrogantes señalados se pone de manifiesto que el capital y sus encarnaciones clasistas enfrentan retos en materia de dominio y poder que no conocieron los agrupamientos humanos que le antecedieron. Baste considerar la situación allí donde la historia nos deparó los primeros ejercicios de la democracia, la Grecia antigua, y más en particular en Atenas. En tanto el grueso de la población estaba conformada principalmente por esclavos y por extranjeros sin derechos políticos¹, sólo una minoría de la misma era partícipe de la Asamblea (ekklesia)², por lo que el debate de los asuntos públicos y la toma de decisiones podía llevarse a cabo sin los peligros de votaciones y acuerdos que afectarían la organización esclavista de la sociedad.

Los ciudadanos, por otra parte, gozaban de sustantivos derechos políticos³ y vivían en una cierta homogeneidad económica, asuntos que otorgaban un piso firme para que se constituyeran en comunidad real⁴. Todo lo anterior es diferente en el mundo del capital: individuos potencialmente enfrentados a la comunidad; hombres libres y sin embargo explotados y dominados.

¹ Los esclavos eran la población mayoritaria. Entre los extranjeros se distinguía a los metecos, establecidos en Atenas pero sin derecho a propiedades, y los isóteles, que sí contaban con ese derecho. Ambos grupos, sin embargo, no tenían derechos políticos. Véase Benítez (2005).

² De una población total de 250 a 300 mil habitantes en el Ática, la península del mar Egeo en donde se ubica Atenas, se calcula en unos 100 mil las personas pertenecientes a familias de ciudadanos. De ese total sólo los varones mayores de 18 años, unos 40 mil, contaban con el derecho a participar en la Asamblea, la que lograba reunir en condiciones normales a unos cuatro a seis mil ciudadanos (BENÍTEZ, 2005).

³ Las principales decisiones se tomaban en la Asamblea y en los Tribunales, en el primer caso, en votaciones a mano alzada. Allí se definían las órdenes ejecutivas (como ir a la guerra, concesión de ciudadanía), la elección de funcionarios y las labores legislativas en general. Cualquier ciudadano podía participar en las discusiones y en las votaciones de la Asamblea. Los Tribunales eran electos por sorteo entre seis mil ciudadanos mayores de 30 años, y llevaban a cabo juicios privados y públicos. La mayor edad requerida era porque el cargo de jurado suponía madurez y sabiduría.

⁴ Entre los ciudadanos, aquellos con igualdad de derechos (isonomía) y de palabra (isegoría), se distinguían grupos profesionales: sacerdotes, labradores, artesanos y soldados. Diversas reformas puesta en marcha buscan limitar las diferencias económicas entre los ciudadanos. La constitución de Solón (594 a.C.) establece la cancelación de deudas, llamada descarga (seisáktheia) por la que se prohíbe los préstamos con fianza de la propia persona, a fin de evitar que los más pobres llegasen a la esclavitud. Con las reformas de Clístenes (508/7 a.C.) se conforman diez nuevas tribus por divisiones territoriales y se abandonan las divisiones familiares o religiosas previas, rompiendo con prebendas que emanaban de la anterior organización (BENÍTEZ, 2005).

La conformación de hombres libres en el capitalismo, que encontrará su fundamentación en la doctrina de los derechos del hombre propuesta por el iusnaturalismo (BOBBIO, 1989), constituye un requisito para el desarrollo del propio capital. Las particularidades del valor que se valoriza y de la dominación que lo constituye reclaman hombres en esa condición. Pero, a su vez, impone problemas nuevos y de una enorme complejidad para quienes detentan el poder. Su solución – como veremos – arranca de manera fundamental desde la propia lógica del capital y su despliegue, en donde se inscribe la forma estatal misma.

Lograr que la explotación y la dominación sean posibles en una sociedad de hombres libres e iguales, transgredir esta condición y sin embargo reforzar el imaginario en tal sentido pasa en un primer momento lógico por la capacidad del capital de escindir las esferas de la economía y de la política, fracturando las complejas relaciones sociales que las imbrican.

Primera ruptura: economía y política en el capital

Repasemos algunos puntos clave en la lógica del capital, a efecto de destacar el papel de ruptura y de sutura simultáneo que realizan sobre la vida social.

En tanto valor que se valoriza, el capital establece las condiciones de su propia existencia, las que constituyen a su vez resultado de su propia reproducción. De ello da cuenta el pauper, un hombre libre, despojado de medios de vida y de producción, el cual en su desnudez se constituye en premisa y al mismo tiempo en un producto genuino de la producción capitalista⁵.

Para el capital son indispensables los masivos procesos políticos y económicos de despojo de los medios de vida y de producción de los

⁵ “En el concepto de trabajador libre está ya implícito que el mismo es pauper: pauper virtual. [...]. En cuanto obrero sólo puede vivir en la medida en que intercambie su capacidad de trabajo por parte del capital que constituye el fondo de trabajo. Tal intercambio está ligado a condiciones que para el obrero son fortuitas, indiferentes a su ser orgánico. Por tanto, virtualmente es un pauper” (MARX, 1972, v. 2, p. 110, énfasis autor).

productores. Al quedar estos medios monopolizados por los expropiadores, obliga a la clase de los expropiados a vender un día con otro su capacidad de trabajo como condición para hacerse de un ingreso y con ello de medios de subsistencia.

Una vez establecido aquel despojo – repitámoslo, premisa y resultado del capital – la presencia cotidiana del pauper en el mercado se lleva a cabo sin que la violencia política del capital se haga visible. Será simplemente la necesidad de alcanzar medios de vida las que lo pondrán de manera cotidiana en esa situación⁶.

En la infinidad de intercambios que se realizan en el mercado, la venta que propone el pauper aparece como una más de las tantas ofertas de venta y compra que allí se hacen presente, con lo que pasa desapercibido que es la propia existencia del trabajador la que está en juego. No es posible separación alguna entre fuerza de trabajo y corporeidad viva, por lo que si se realiza la venta, como si no se realiza, será la vida del trabajador la que quedará en entredicho⁷. El poder del capital se expresa así como poder sobre la vida misma o biopoder⁸.

Marx establece como premisa de su análisis para dar cuenta de este proceso que las mercancías se intercambian por su valor. No es necesaria a ese nivel lógico ninguna otra violencia del capital, como sería no cubrir el valor del conjunto de necesidades que requiere un trabajador para reproducirse en condiciones normales, lo que efectivamente puede ocurrir en niveles más concretos⁹, para entender la esencia despótica y violenta del capital y su capacidad de explotar. Si opera la compra-venta el pauper percibe el valor de su fuerza de

⁶ “Los sicofantes de la economía burguesa [...] en lugar de asombrarse de que el obrero subsista, [...], y en vez de considerar esto como un gran mérito del capital respecto al obrero, debieran centrar más bien su atención en el hecho de que el obrero, tras un trabajo siempre repetido, sólo tiene, para el intercambio, su trabajo vivo y directo. La propia repetición, en los hechos, es sólo aparente. Lo que intercambia con el capital es toda su capacidad de trabajo, que gasta digamos en 20 años” (MARX, 1972, v. 1 p. 233, énfasis autor).

⁷ En el primer caso, por la voracidad como operan los mecanismos de explotación. En el segundo, porque el pauper no alcanzará los medios de subsistencia.

⁸ El tema se desarrolla en Osorio (2006).

⁹ Es lo que ocurre con la violación al valor de la fuerza de trabajo, la llamada superexplotación formulada por Ruy Mauro Marini, esencia del capitalismo dependiente (MARINI, 1973).

trabajo. Las encarnaciones de capital y trabajo “contratan como hombres libres e iguales ante la ley”; ambos son “poseedores de mercancías” que intercambian por equivalentes; cada cual dispone en términos de propiedad de lo suyo. Por ello, el mercado que crea el capital puede presentarse como “el verdadero paraíso de los derechos de los hombres”, ya que allí “sólo reinan la libertad, la igualdad, la propiedad” (MARX, 1973, p. 128-129).

Pero hemos visto que los propietarios de fuerza de trabajo no tienen más alternativa que vender su mercancía, ya que esa es condición para acceder a los medios de subsistencia y de vida. Las variaciones respecto a qué capitalista venden su mercancía sólo sirven para alimentar el imaginario que los paupers constituyen hombres libres. En realidad, y más allá de lo que señalen las leyes, pertenecen al capital con independencia de la personificación que éste alcance¹⁰.

De esta forma, la libertad del pauper de vender su capacidad de trabajo subvierte la noción universal de libertad, en tanto esa libertad “es lo opuesto mismo de la libertad efectiva”, ya que “el contenido real de este acto libre de venta es la esclavitud del obrero al capital” (ZIZEK, 2001, p. 48). Tenemos entonces “una fisura, una asimetría, un cierto desequilibrio ´patológico`”, -el síntoma- que funciona como elemento constitutivo del universalismo de los derechos y deberes burgueses, pero “que subvierte su propio fundamento universal”, haciendo presente “un caso específico que rompe su unidad (y) deja al descubierto su falsedad” (ZIZEK, 2001, p. 47).

Si lo anterior ocurría en la circulación, en la producción operan nuevos mecanismos que realizan y al mismo tiempo ocultan la explotación y el dominio, así como la imbricación de economía y política. El capital compra la fuerza de trabajo por una jornada de trabajo, magnitud que se define como resultado de “una larga y difícil guerra civil, más o menos encubierta, entre la clase capitalista y la clase

¹⁰ “La reproducción de la fuerza de trabajo, obligada [...] a someterse incesantemente al capital, [...] que no puede desprenderse de él y cuyo esclavismo [...] no desaparece más que en apariencia porque cambien los capitalistas individuales a quienes se vende, constituye en realidad uno de los factores de la reproducción del capital” (MARX, 1973, tomo I, p. 518).

obreira" (MARX, 1973, p. 238, *mia* énfasis), ya que el hambre de trabajo excedente impulsa al capital a concebir que "la jornada de trabajo abarca las 24 horas del día, descontando únicamente las horas de descanso, sin las cuales la fuerza de trabajo se negaría en absoluto a funcionar" (MARX, 1973, p. 207, énfasis autor).

En cualquier caso la jornada normal en el capitalismo nunca será inferior o igual al tiempo en que el trabajador produce el valor equivalente al pago recibido. Debe necesariamente prolongarse más allá de ese tiempo a fin de que se produzca valor extra, el plusvalor, que otorga sentido al proceso de producción organizado por el capital.

El despojo de la plusvalía constituye un paso esencial para el capital. Al presentarse el nuevo valor como un resultado del conjunto del capital, el plusvalor oculta su procedencia y a su vez la explotación, por lo que se asume como natural que sea apropiado no por quien lo produjo, sino por el dueño de los factores (fuerza de trabajo y medios de producción) que intervinieron en la producción. La expropiación acontece entonces por operaciones económicas, que son simultáneamente políticas. Sólo en un cuadro de dominio, que permanece velado, dicha expropiación puede llevarse a cabo.

Aquí nuevamente tenemos un síntoma, que muestra que el universal "del intercambio de equivalentes" presente en la compra-venta de fuerza de trabajo, con la producción de plusvalía "se convierte en su propia negación" (ZIZEK, 2001, p. 48) ¹¹.

El proceso del capital genera así las condiciones para su reproducción. Una vez terminada la jornada laboral sale del taller o de la fábrica un pauper con un valor suficiente para reproducir diariamente sus condiciones de vida, por lo que al día siguiente estará nuevamente en el mercado del capital vendiendo su capacidad de trabajo para poder subsistir. Pero sale también un capital que no sólo ha logrado que se produzca el valor inicialmente desembolsado, sino uno incrementado, con mayor poder de mando sobre más trabajadores. Por su propia

¹¹ Sin embargo, "el punto crucial que no se ha de perder de vista es que esa negación es estrictamente interna al intercambio de equivalentes y no su simple violación: la fuerza de trabajo no es 'explotada' en el sentido de que su pleno valor no sea remunerado" (ZIZEK, 2001, p. 48, énfasis autor).

lógica, el capital reproduce así el despojo de unos y la acumulación de otros, condición para que vuelvan a reencontrarse de manera periódica en esa relación.

El pauper despojado de medios de producción y de vida “pertenece al capital antes de venderse al capitalista” (MARX, 1973, p. 486), por lo que es objeto de una “esclavitud encubierta” (MARX, 1973, p. 646) al encontrarse “sometido a la férula de su propietario por medio de hilos invisibles” (MARX, 1973, p. 482)¹² que mantienen sin embargo la ficción jurídica del hombre libre y de los iguales.

Esta ficción, en este nivel, el capital deberá reforzarla en su despliegue y concreción al hacerse mundo. Pero ya se encuentra inscrita en su lógica: hacer factible la explotación y el dominio reclamando hombres libres e iguales, negando en su reproducción esa condición, para recrearla sin embargo en un nuevo estadio como condición del orden construido sobre aquella negación¹³. He allí el espacio del Estado y lo que le compete desarrollar.

En sus determinaciones lógicas, los fundamentos del Estado en tanto condensación de relaciones de poder y dominio ya se hacen presentes en el capital mismo, en tanto éste no es sólo trabajo vivo impago, sino también poder despótico¹⁴. A este nivel ya se vislumbran a su vez las condiciones para que se restituya el imaginario de comunidad, en tanto, como hemos visto, el capital no sólo niega la libertad y la igualdad, sino que también las recrea como ficción¹⁵. Pero será en el

¹² Diferente al esclavo romano, “sujeto por cadenas a la voluntad de su señor” (MARX, 1973, p. 482).

¹³ Esto no supone ninguna sutura superadora (o cicatrización de la herida) que borra toda huella de lo desgarrado. Opera más bien “la lógica de la ‘negación de la negación’” que “no implica ningún retorno a la identidad positiva, ninguna abolición, cancelación de la fuerza desgarradora de la negatividad, reducción a un momento pasajero en el proceso automediador de identidad; en la ‘negación de la negación’, la negatividad conserva todo su potencia desgarrador; de lo que se trata es de que experimentamos que este poder negativo, desgarrador, que amenaza nuestra identidad es al mismo tiempo una condición positiva de ella” (ZIZEK, 2001, p. 229, *ídem* énfasis).

¹⁴ Asumimos acá que la esencia del concepto Estado refiere a la relación de dominio y de poder de agrupamientos humanos, no a las labores de administración y de monopolio de la violencia como se desprende de la visión de Weber. En tanto dicha administración implica dominio de clases es ya Estado.

¹⁵ Aquí nos ubicamos en el primero de los tres niveles que Ávalos establece en su “breve fenomenología del capital”. Para Ávalos es sólo en “el tránsito del segundo al tercer nivel

despliegue del capital hacia formas mas concretas en donde el Estado del capital alcanzará formas maduras (y se expresará como aparato) y con ello las tareas de sutura y de recomposición del imaginario de comunidad alcanzarán nuevas formas, lo que permitirá que el Estado se constituya en la única institución (lo que nos remite al aparato) con capacidad de lograr que intereses de unos pocos, los sectores dominantes, puedan presentarse y ser asumidos por los dominados como intereses de toda la sociedad (OSORIO, 2004).

Segunda ruptura: la dilución de las relaciones sociales

La exposición anterior nos muestra que el capital es constitutivamente poder y explotación, política y economía concentrados. Pero en su despliegue requiere que esas esferas se presenten como territorios independientes a fin de alcanzar “la necesaria presencia como no-económico de lo político para que lo económico se pueda presentar como lo no-político” (ÁVALOS y HIRSCH, 2007, p. 57). Ello es un requisito para que la oculta explotación y la velada dominación aparezcan desligadas entre sí, proceso que alcanzará un grado de concreción mayor y de despolitización necesaria en una segunda ruptura, ahora al interior de cada esfera, propiciando la dilución de las relaciones sociales de explotación y dominio que las constituyen, erigiendo al individuo como soberano.

El mercado, en donde vendedores y consumidores libres e iguales acuerdan en función del disfrute privado y la búsqueda de los máximos rendimientos y beneficios, y el Estado concebido como resultado del contrato establecido también por individuos libres e iguales, en aras de organizar su vida en común, serán los espacios de concreción de esta nueva vuelta de tuercas del capital en materia de despolitización y de fetichización del dominio y de la explotación que lo constituyen. Con ello, el imaginario de individuos libres e iguales alcanza toda su concreción y fuerza y con ello se potencian las fuerzas constitutivas de comunidad.

del despliegue del capital” el que “conduce a la construcción de un espacio de no-capital identificado con lo político-estatal” (ÁVALOS y HIRSCH, 2007, p. 90).

He aquí esbozadas en su nivel más abstracto las condiciones que hacen posible al capital explotar y dominar hombres libres, violentando la libertad y la igualdad y fracturando la vida social. Pero es desde el seno de estos mismos procesos de donde emergen las condiciones que permiten suturar las fracturas, sentando las bases que hacen posible la conformación de comunidad.

En niveles de mayor concreción las ficciones del mercado y del Estado tenderán a reforzar la función de recomposición del imaginario de comunidad proyectada por el capital. Veamos algunas de sus operaciones.

Las ficciones del mercado y del Estado

El mercado que construye el capital se concibe como un espacio neutro en términos políticos, que reparte diferencialmente la riqueza social de acuerdo a diferencias de capacidad, talento, esfuerzo, trabajo y - por qué no - oportunidades. La desigualdad social empíricamente verificable no se presenta entonces como el resultado de relaciones de explotación. No hay responsabilidades sociales ni relaciones sociales, en el sentido duro del término, que expliquen la riqueza y la pobreza. La economía opera bajo sus propias reglas, ajenas a las reglas de la política.

Sobre esta base, el Estado se concibe como una instancia con límites en cuanto a sus poderes y en cuanto a sus funciones (BOBBIO, 1989). En el primer caso, bajo el requisito de constituir un Estado de derecho, se encuentra sometido a las leyes, siendo las más relevantes en lo que aquí nos preocupan aquellas que velan por los derechos naturales y los del hombre, en donde el derecho a la vida y a la libertad aparecen en lugares privilegiados, siendo el derecho de propiedad sin embargo el que da sentido a todo este discurso.

Respecto a sus funciones el Estado debe ser mínimo, no debiendo cumplir más funciones y ocupar más espacios que los adecuados para que la libertad de la sociedad civil opere sin mayores trabas.

De esta forma, Estado y mercado, política y economía, se desenvuelven cada uno en su ámbito específico, sin más intervenciones

que la coordinación que la propia vida social puede reclamar, pero sin interferencias.

Administración y poder

Importa destacar a nivel del Estado del capital, algunos elementos que siendo parte del proceso de dominio, alientan a su vez el imaginario de Estado de todos y son coadyubantes en la constitución de comunidad.

Uno refiere a las labores de administración que reclama la vida en sociedad¹⁶, en donde destaca la recaudación de impuestos para que el Estado pueda cumplir entre sus tareas prioritarias con las de seguridad, tanto de las fronteras frente a las amenazas de otros Estados, como de la población en el interior.

También se encuentran las de asegurar la provisión de servicios básicos, como agua, electricidad, salud, educación y alimentos, mantener calles pavimentadas, semáforos, transporte público y otros, que el Estado deberá velar que se resuelvan e incluso directamente proporcionar cuando los miembros de la sociedad civil (léase, los dueños del capital) no encuentren que son lucrativos como campo de inversión.

Por último cabría señalar las funciones administrativas referidas a las políticas definidas e implementadas por el Estado en diversas esferas, como en el campo económico (masa de dinero que circula, políticas para controlar la inflación, fomentar el crecimiento, tasas de interés, reservas, comercio exterior, aranceles, impuestos, y muchas otras), o laboral (salarios, jornadas, seguridad social, conflictos laborales, derecho a huelga, etc.).

Las tareas de administración juegan un papel fundamental para encubrir el carácter clasista del Estado y a su vez del dominio, reforzando el imaginario de Estado de todos, que actúa en función de las necesidades de una comunidad.

La imagen del Estado como el aspersionador que riega un jardín puede dar una buena imagen de esta operación del aparato estatal. El aspersionador

¹⁶ En una sociedad de clases, las tareas de administración son a su vez tareas del dominio.

puede ser programado para girar cada cierto tiempo lanzando agua sobre todo el jardín, pero concentrando sus movimientos sin embargo sobre ciertas zonas, las que recibirán un riego privilegiado. Así opera el aparato estatal en la realización de sus tareas administrativas: cumple algunas que alcanzan a todos, pero privilegiadamente beneficia más a algunos agrupamientos humanos, los que detentan el poder y, dentro de estos, a los que son más fuertes.

Pero en tanto el aparato de Estado constituye un elemento clave para operar el dominio, necesita también constituirse en un dique de contención frente a los embates que propicia la lucha de clases. Por ello, junto a la rigidez debe combinar la flexibilidad a fin de realizar en los mejores términos esas dos funciones. Aquí la imagen del aspersor programado ya no es la más adecuada para dar cuenta de estas operaciones del aparato estatal.

La iconografía estatal, en donde se ubican banderas, himnos, héroes de la patria, monumentos, relatos de la historia, fechas conmemorativas de las grandes hazañas que han dado vida a la nación, etc., constituye otro importante recurso en la capacidad del dominio estatal para construir comunidad. En este terreno el papel de la escuela es de vital significación¹⁷.

El hiato entre Estado y aparato

En tanto se despliega como aparato, el Estado opera bajo una modalidad peculiar en el capitalismo, de enorme relevancia en la línea de lo que venimos razonando. Las clases que detentan el poder delegan la administración del mismo, en el aparato, a otras clases, la llamada clase reinante¹⁸, lo que propicia una distancia entre poder y administración y favorece que la connotación clasista del Estado quede velada por la presencia de personeros en el aparato estatal que no son directamente los dueños del capital.

¹⁷ Louis Althusser (1975) llegó a señalar que la escuela cumplía en el capitalismo una centralidad similar al de la Iglesia en el feudalismo.

¹⁸ Constituida por aquellos personeros que ocupan las posiciones cúspides en el aparato de Estado. Véase Osorio (2004).

El hiato entre Estado y aparato de Estado que la situación anterior provoca, si bien favorece las labores de dominio y de constitución de comunidad, tiene por otra parte repercusiones que pueden entorpecer el dominio y la reproducción del capital. Por de pronto obliga a las clases dominantes y a sus diversas fracciones y sectores a buscar zanjar esa distancia debiendo hacer política hacia el aparato estatal y hacia la clase reinante, ya que el Estado vela por la vida del capital en general, pero no por sectores específicos en particular. A su vez ese hiato expone a los sectores dominantes a la posibilidad de que fuerzas sociales y personeros ajenos a los intereses del capital puedan arribar por elecciones al aparato, lo que propicia tiempos de dificultades para la reproducción del capital y de agudización de la lucha de clases¹⁹.

La ficción igualitaria: la ciudadanía

Pero más allá de los problemas mencionados, las elecciones, y las bases sobre las que éstas se llevan a cabo, voto universal, ciudadanía y competencia entre partidos políticos, constituyen mecanismos fundamentales en la democracia del capital en tanto instancias de legitimación y de construcción del imaginario de que la política es un asunto de todos, que están abiertas las puertas a la población para incidir en las decisiones de los asuntos públicos y que los ciudadanos efectivamente deciden.

La democracia constituye la forma óptima de gobierno para el capital. Pero el que así sea no significa que la democracia sea la forma de gobierno más viable ni la más común en el capitalismo real. No vamos a repetir aquí los diversos estudios que han analizado los problemas de convivencia del capitalismo con la democracia - como los de Therborn (1980) y también Borón (1991) -, con la instauración del voto universal, así como de las amenazas que por sus propios "excesos" hacen que la democracia se constituya en un peligro para la democracia misma²⁰.

¹⁹ Sobre este tema véase Osorio (2009).

²⁰ Esta última idea está en el centro del trabajo de Crozier, Huntington y Watanuki (1997/1978).

La conformación de la ciudadanía constituye uno de los procesos de mayor significación en la capacidad del capitalismo de crear el imaginario de comunidad. El ciudadano es la encarnación de la igualdad política una vez que se ha fracturado la esfera política de la económica: cada cabeza es igual a un voto, con independencia o más bien, dando la espalda al lugar que sus poseedores ocupan en la economía y en las relaciones sociales de explotación. Así, por ejemplo, la decisión del ciudadano portero de una gran empresa al depositar un voto –desde este imaginario- tiene la misma incidencia que la decisión del ciudadano-propietario de esa empresa.

La transparencia de las urnas, en donde es visible para quien desee verlo que cae sólo una papeleta, o las fotos y grabaciones que nos muestran a uno y otro ciudadanos depositando un solo voto, buscan poner en evidencia que cada ciudadano cuenta efectivamente como uno y que por tanto opera la igualdad entre ellos en la toma de decisiones políticas para elegir a los representantes o bien en algún plebiscito o referendium para dirimir algún asunto que reclama conocer la opinión o voluntad de los ciudadanos²¹.

La desigualdad real de dichos ciudadanos para incidir en las decisiones de otros, por ejemplo en las etapas de campaña, sea por recursos monetarios, culturales y de vínculos con las redes de poder en la sociedad, que repercuten en capacidades diferenciadas de hacer propaganda, acceso a los medios de comunicación, etc., quedan velados tras la puesta en marcha de la liturgia de las elecciones²².

Pero toda aquella liturgia oculta a su vez la función de filtro del aparato estatal, por lo que las opciones electorales quedarán restringidas a aquello que la condición de clase del Estado permite. Esto

²¹ La violación de estos mecanismos por la vía del depósito de un mayor número de votos por un mismo ciudadano, recuentos fraudulentos, o el voto de personas fallecidas, o de menores de edad, por ejemplo, no constituyen un cuestionamiento a la función fetichista de aquellos mecanismos, las que pueden tener sin embargo efectos importantes en materia de legitimidad de las autoridades o de las decisiones derivadas de consultas con tales violaciones a la norma.

²² En México esto podría ejemplificarse diciendo que el punto de vista y la decisión política de los dueños de Televisa o Televisión Azteca, el duopolio televisivo del país, no podrá tener los mismos efectos en la programación y campañas llevadas adelante por esas empresas, que las de los porteros de dichos duopolios.

podría sintetizarse en la idea que sólo pueden participar en las luchas electorales de la democracia aquellas fuerzas y personeros que respeten o adscriban a la democracia. Y como esta democracia es la del capital, esto quiere decir que sólo pueden ser reconocidas como tales aquellas fuerzas políticas que respeten los principios básicos de la organización capitalista, por ejemplo la propiedad privada, la unidad del Estado-nación, el compromiso de sólo emplear formas legales de organización y de lucha.

En caso que la lucha de clases lleve esta situación a sus extremos o tuerza dicha limitación, dejará todavía a las clases dominantes el resguardo que proporciona el hiato entre aparato y Estado, con lo cual las fuerzas políticas y los personeros que accedan en tales condiciones al gobierno deberán desplegar aún una larga batalla para que desde la administración del aparato (o de algunas de las instituciones del aparato) se resuelva el problema del poder del Estado²³.

Más importante aún: el Estado del capital no pondrá a decisión ciudadana los fundamentos de su relación de poder y dominio. Por ello nunca veremos procesos electorales en donde se pueda decidir, por ejemplo, sobre la pertinencia o no de la propiedad privada. Esto constituye una premisa del poder del capital que no será objeto de elección.

Conclusiones

A través de mecanismos como los analizados el capital logra sortear una ecuación que parecería imposible: sobre una población que constituye la mayoría social, formalmente libre, logra establecer mecanismos de explotación y de dominio y, al mismo tiempo, alentar el imaginario de comunidad. Ello arranca de la lógica misma del capital, desde sus niveles más abstractos, hasta sus despliegues más concretos e históricos, en donde junto a la ruptura de los tejidos sociales operan mecanismos de sutura.

²³ Para el desarrollo de estos problemas véase Osorio (2009).

La fractura entre economía y política y la despolitización de cada una de estas esferas juegan en tal sentido un papel de primer orden, favoreciendo la solución de un asunto complejo y con un sinnúmero de singularidades inéditas en la historia del dominio y de la vida política en común.

El paso a niveles de mayor concreción establece nuevos problemas y al mismo tiempo nuevas soluciones a la reproducción y dominio del capital en la línea de los problemas aquí expuestos.

Jaime Osorio é licenciado em Sociologia pela Universidade do Chile, doutor pelo Colégio de México, professor-investigador do Departamento de Relaciones Sociales da Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X).

E-mail: josorio@correo.xoc.uam.mx

Referências:

ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. México, D.F.: Comité de Publicaciones alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 1975.

ÁVALOS, Gerardo; HIRSCH, Joachim. La política del capital. México, D.F.: UAM-Xochimilco, 2007.

BENÉITEZ, Benita. La ciudadanía de la democracia ateniense. Foro Interno, Madrid, n. 5, p. 37-58, 2005.

BOBBIO, Norberto. Liberalismo y democracia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1989.

BORÓN, Atilio. Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, 1991.

CROZIER, Michel; HUNTINGTON, Samuel; WATANUKI, Joji, "La gobernabilidad de la democracia", Cuadernos Semestrales de Estados Unidos – Perspectiva Latinoamericana, México, D.F., n. 2-3, p. 377-397, II semestre 1977 y I semestre 1978.

MARINI, Ruy Mauro. Dialéctica de la dependencia. México, D.F.: Editorial Era, 1973.

MARX, Karl. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política 1857-1858. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1972. v.1 e 2.

DOSSIÊ PARTIDOS, ELEIÇÕES E PARTICIPAÇÃO

_____. El Capital. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1973. Tomo I.

OSORIO, Jaime. El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2004.

_____. Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. Argumentos, México D.F., n. 52, p. 77-98, sep.-dic. 2006.

_____. El hiato entre Estado y aparato de Estado. (Mimeo). México D.F.: UAM-Xochimilco, 2009. 25 f.

THERBORN, Göran. Dominación del capital y aparición de la democracia. Cuadernos Político, México D.F., n. 23, p. 16-44, ene.-mar. 1980.

ZIZEK, Slavoj. El sublime objeto de la ideología. 2.ed. México D.F.: Siglo XXI Editores, 2001.

Texto recebido em 13/05/2009.
Aprovado em 30/10/2009.